

Expediente Código 100 N° 4631 Año 2020

///Plata, 2 NOV. 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Laboratorio de Electrónica Industrial, Control e Instrumentación (LEICI), Unidad Ejecutora de dependencia compartida CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP); atento a que mediante nota de fecha 8 de julio del año en curso se solicitó al Decano de la Facultad de Ingeniería que efectuara una propuesta para la constitución del Jurado correspondiente, de acuerdo a los artículos 8° y 9° del "Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Director de UE UNLP-CONICET", (aprobado por Resolución CONICET N° 4515/15 y Disposición R. N° 472/15 del Consejo Superior de la UNLP, modificado por la Adenda al Convenio Marco entre el CONICET y la UNLP de fecha 29 de octubre de 2018 y RESOL-2018-2504-APN-DIR#CONICET) y CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Ciencia y Técnica en cumplimiento del artículo 8° de dicho Reglamento propone la designación de los respectivos miembros;

que por la DI-2020-683-APN-GDCT#CONICET se llama a concurso público para seleccionar al Director del referido Laboratorio y se designa a los miembros del jurado, correspondiendo se dicte el acto resolutivo pertinente, conforme al artículo 1° del mencionado Reglamento;

que la presente se efectúa mediante el sistema de firma digital receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución 694/19; Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso público efectuado por la DI-2020-683-APN-GDCT#CONICET, para la cobertura del cargo de Director regular del Laboratorio de Electrónica Industrial, Control e Instrumentación (LEICI), Unidad Ejecutora de dependencia compartida CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Laboratorio de Electrónica Industrial, Control e Instrumentación (LEICI), Unidad Ejecutora de dependencia compartida CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP):

Titulares:

Dr. Ing. José Luis **FIGUEROA**

Dr. Ing. Daniel Oscar CARRICA

Suplentes:

Dr. Ing. Guillermo Oscar GARCÍA

Dr. Ing. Pedro Marcelo **JULIÁN**

Jurado titular de común acuerdo: Dr. Ing. Jorge Luis MOIOLA

////



Expediente Código 100 N° 4631 Año 2020

////

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y por la DI-2020-683-APN-GDCT#CONICET, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Jurados por CONICET

Titulares:

Dr. Francisco Felipe GARCÉS
Dr. Ricardo CARELLI ALBARRACÍN

Suplentes:

Dr. Daniel Oscar CARRICA

Dra. Hilda **LARRONDO**

Jurado por UNLP

Titulares:

Dr. Ing. José Luis FIGUEROA

Dr. Ing. Daniel Oscar CARRICA

Suplentes:

Dr. Ing. Guillermo Oscar GARCÍA

Dr. Ing. Pedro Marcelo JULIÁN

Jurado de común acuerdo

Titular (UNLP): Dr. Ing. Jorge Luis MOIOLA Suplente (CONICET): Dr. Alberto CARDONA

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 3354 del registro pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, a la Facultad de Ingeniería y a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la que deberá efectuar las notificaciones pertinentes.-

resolución n° 3354

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER

Presidente Universidad Nacional de La Plata

BGM

Prof.PATRICIO LORENTE

Secretario General Universidad Nacional de la Plata

Lic. ADRIANA DERTIANO

Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica Universidad Nacional de la Plata